

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERIAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

REV3

Nº de Expediente: AAU/SE/0205/2022/N

Peticionario: [REDACTED]

Ingeniero Técnico Industrial: [REDACTED]
Colegiado nº [REDACTED]



Plaza del Vendimiador nº 9
Tlf: 924670516; Fax: 924670331
www.mrmingenieros.com
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

30/04/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

PÁG. 1/22



INDICE

1.- ANTECEDENTES.

1.1. PETICIONARIO.

1.2. OBJETO DEL PROYECTO.

1.3. UBICACIÓN DE LA INSTALACION.

2.-ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESO Y PRODUCTOS

3.-ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORAS TECNICAS DISPONIBLES.

4.-EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

4.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

4.3. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

4.4. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

4.5. PROTECCION CONTRA INCENDIO

4.6. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

4.7. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.

4.8. RESIDUOS.

4.9. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. CÓDIGO LER

4.10. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL



Plaza del Vendimiador nº 9

Tlf: 924670516;

www.mrmingenieros.com

06200 ALMENDRALEJO

(BADAJOZ)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

[REDACTED]

30/04/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

PÁG. 2/22



EVALUACION DE IMPACTO

1.- ANTECEDENTES.

La empresa [REDACTED], pretende ampliar la actividad de ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y BATERIAS USADAS, para lo cual dispone de una Nave en el que se almacenarán chatarras y metales procedentes de fábricas u otros establecimientos industriales, batería y acumuladores, todo ello con carácter previo a su traslado por Gestores Autorizados de Residuos y a los Centros de Reciclaje, para lo cual se realiza esta **memoria resumen de acuerdo con el Decreto 169/2014** de 9 de diciembre

1.1. PETICIONARIO.

El peticionario del Proyecto es, [REDACTED], con N.I.F. nº [REDACTED] y domicilio en Calle [REDACTED], CP41300 San Jose de la Rinconada (Sevilla)

1.2. OBJETO DEL PROYECTO.

Tiene por objeto el estudio, fijar las normas y características que ha de reunir la gestión de residuos peligroso (baterías usadas), y el almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos, y establecer las medidas para prevenir la incidencia ambiental, y autorizar las actividades de gestión (almacenamiento y transporte) de residuos peligrosos, estableciendo las condiciones y requisitos que deben observar los gestores de residuos peligrosos en el desarrollo de su actividad.

1.3. UBICACIÓN DE LA INSTALACION.

Se encuentra ubicada en el **Polígono Industrial El Cerro, C/ Arquitectura, nº 8-6, CP41210**, en el término municipal de **Guillena (Sevilla)**.

Se halla en suelo urbano con uso industrial, área de ordenación urbanística "T2"

Referencia Catastral: 2208213QB6621S0001AB y 2208214QB6621S0001BB

Coordenadas UTM Huso: 29

X: 37.555812

Y: -6.032973

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

30/04/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

PÁG. 3/22



2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESO Y PRODUCTOS

La actividad que se va a realizar en la nave serán las correspondientes a:

- Recogida, operación consistente en el acopio de residuos, incluida la clasificación y almacenamientos iniciales para su transporte a una instalación de tratamiento.
- Recogida y almacenamiento de baterías usadas.

Con relación a las instalaciones son la que se detallan a lo largo del proyecto y se adaptaran al cumplimiento de las normas que regulan cada una de las actividades anteriormente descritas.

Los productos con los que se van a realizar la actividad son:

Batería: conjunto de pilas o acumuladores conectados entre si, formando una unidad integrada y cerrada dentro de una carcasa exterior no destinada a ser desmontada ni abierta por el usuario final. Ejemplos de baterías son las baterías de automoción y las baterías industriales.

Las baterías son, residuos peligrosos. Su principal componente es el plomo, que además de ser altamente contaminante, es muy perjudicial para la salud.

Chatarras: conjunto de trozos de metal de desecho.

3. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORAS TECNICAS DISPONIBLES.

Se ha previsto la implantación de la actividad en el polígono industrial el Cerro, ya que es una actividad industrial y su ubicación natural debe ser en Polígono Industrial, en cuanto a su emplazamiento es idóneo al encontrarse a distancias intermedias de grandes núcleos urbanos, ya que son los principales generadores de estos tipos de residuos.

De modo genérico, cualquier proyecto constructivo admite tres grupos básicos de alternativas: de emplazamiento, de proceso o uso, y de reducción de contenidos.

Alternativa 0:

Esta alternativa supondría la no realización y materialización del Punto de Almacenamiento Temporal de residuos no peligroso y peligrosos en el municipio, por lo tanto, la no actuación del entorno geográfico considerado. Esta alternativa supone un perjuicio tanto ambiental como social al municipio, pues no dispondrán de un lugar habilitado donde depositar los residuos, pudiendo originar el abandono de los mismos en sitios que no están habilitados, sin prever el impacto que ello puede suponer al medio ambiente, así como la pérdida de material que una vez transferido a la planta de Tratamiento Autorizada puede ser reciclados.

Alternativa 1:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 4/22	

En el caso que nos ocupa no existen alternativas de emplazamiento, puesto que la nave se dispone ya en régimen de alquiler, se ajusta a las necesidades reales de la empresa, existen garantías de poder elaborar debidamente los trabajos etc.

En el caso de proceso o uso no se contemplan posibles modificaciones puesto que la actividad es eminentemente de almacenamiento previa entrega a gestor final. La propuesta establecida se considera lógica y coherente atendiendo al volumen de residuos a gestionar, por lo que tampoco da lugar a análisis real de alternativas.

Pudiera haberlas si fuera o fuese necesario, pero serían invenciones que básicamente lo que harían sería justificar un punto normativo interpretativo, sin que ello aportara mayor interés que el de cumplir un aspecto burocrático.

Si a estos factores añadimos criterios ambientales y sociales como los descritos a continuación, parece lógico descartar la alternativa cero y plantear como única alternativa la descrita en el presente documento:

- Estado actual de la nave, al encontrarse en un polígono industrial ya consolidado y en los terrenos de la empresa ya se desarrollan actividades autorizadas de reciclaje, no habrá tareas que modifique el actual estado del suelo.
- Inexistencia de cursos de agua de entidad importante, vías pecuarias, yacimientos arqueológicos, monte público y taxones de flora protegida o elementos naturales de un elevado valor ecológico que se puedan poner en riesgo por el Proyecto.
- Presencia de usos industriales en los terrenos colindantes.
- Distancia considerable, a cualquier figura medioambientalmente protegida.
- Topografía, lógicamente adecuada al tipo de actividad que se desarrolla ya que se trata de un polígono industrial, autorizado y en funcionamiento.
- Necesidad de generar empleo y riqueza en y para el municipio.

Alternativa 2.

La implantación de la actividad dentro de una parcela ubicada en el suelo no urbano del municipio, suponiendo la misma una inversión en instalaciones, mayor coste económico, y mayor impacto medioambiental.

Por todo esto, la **ALTERNATIVA 1** es la opción acertada para llevar este tipo de actividades o servicio para el municipio.

Esta alternativa presenta la ubicación más idónea tanto desde el punto de vista ambiental como económico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

30/04/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

PÁG. 5/22



4. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

4.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

No existen focos de emisión a la atmósfera.

La actividad de clasificación y transferencia de residuos inertes y residuos peligrosos procedentes de actividades de construcción, industrial y doméstica, no supone ningún foco de emisión a la atmósfera, ya que la empresa no efectúa operaciones de procesamiento industrial.

No se tiene previsto la operación de fuentes fijas de emisiones como calderas o generadores de vapor. Solamente se utilizarán camiones que constituyen fuentes móviles para la manipulación y desalojo desde la nave.

4.3. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

No existe contaminación acústica, ya que los niveles de emisor están por debajo de 65dBA. y, cumple con el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

4.4. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

No existe contaminación lumínica.

No existe ninguna luminaria que envíe gran porcentaje de luz por encima de la horizontal, por lo que no se produce brillo o resplandor de luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de luz artificial en los gases y en las partículas del aire por el uso de luminarias inadecuadas o por excesos de iluminación.

4.5. PROTECCION CONTRA INCENDIO

La actividad cumple con el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendio en los establecimientos industriales.

4.6. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 6/22



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

Los vertidos que se realizan a la red serán de aguas fecales y pluviales no disponiéndose de depuración de los mismos ni de medidas preventivas.

La actividad para su proceso no necesita el uso de agua.

El sistema de vigilancia y control será realizado por el personal de la propia empresa advirtiendo al responsable de cualquier incidente que se pudiese producir.

4.7. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.

El suelo y las aguas subterráneas no se verán afectados por este proceso productivo ya todo el suelo de la parcela y construcción están terminada solera de 15 cm. de hormigón pulido de tal manera que no existe riesgo de filtraciones al subsuelo.

Como medida preventiva y vigilancia se atenderá a posibles grietas y fisuras que pudiesen producirse en la solera de las naves.

4.8. RESIDUOS.

Los residuos generados en el normal desarrollo de la actividad. Todos los residuos peligrosos (baterías) serán almacenados en recipientes adecuados a las características de cada uno de ellos y serán retirados por empresa gestora autorizada regularmente.

Los residuos no peligrosos serán almacenados sobre la solera de la nave.

4.9. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. CÓDIGO LER

ESTADO ACTUAL.

Actualmente tiene la gestión de los siguientes residuos con los códigos LER y las operaciones de gestión que se especifican a continuación.

Código LER	Descripción de los Residuos	Operación de valorización (4 dígitos)	Tn/año gestionadas
12 01 01	Limaduras y virutas de metales férreos	R0401	90
12 01 02	Polvo y partículas de metales férreos	R0401	1
12 01 03	Limaduras y virutas de metales no	R0401	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 7/22	

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

	férreos		
12 01 04	Polvo y partículas de metales no férreos	R0401	1
16 01 17	Metales ferrosos	R0401	1200
16 01 18	Metales no ferrosos	R0401	50
16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría	R0401	2
17 04 01	Cobre, bronce, latón	R0401	50
17 04 02	Aluminio	R0401	100
17 04 03	Plomo	R0401	2
17 04 04	Zinc	R0401	2
17 04 05	Hierro y acero	R0401	25
17 04 07	Metales mezclados	R0401	50
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el 17 04 10	R0301	50
20 01 01	Papel y cartón	R0301	2
20 01 40	Metales	R0401	50
.			

Todos los residuos listados son **no peligrosos**. Por tanto, no se incluye el símbolo "*" conforme al Anexo XV del Decreto 73/2012, al no presentar características de peligrosidad ni sustancias nocivas por encima de los límites establecidos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

(*) El proceso de gestión a aplicar a los residuos que aparecen en la tabla, están identificados como operación de valorización según el Anexo II de Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, como:

R 12.- Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.
Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.

R 13.- Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R 1 a R 12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).

Código LER	Descripción	Tabla I: TRATAMIENTO OBLIGATORIO	Tabla II: TRATAMIENTOS AUTORIZADOS EN EL PERÍODO TRANSITORIO	Cantidades aprox. Gestionar Tn/año
120101	Limaduras y virutas de metales férreos	R4, R5, R11	D5	90
120102	Polvo y partículas de metales férreos	R4, R5, R11	D5	1
120103	Limaduras y virutas de metales no férreos	R4, R11	D5	2
120104	Polvo y partículas de metales no férreos	R4, R11	D5	1
160117	Metales ferrosos	R4	D5	1200
160118	Metales no ferrosos	R4		
160122	Componentes no especificados en otra categoría			2
170401	Cobre, bronce, latón	R4, R11		50
170402	Aluminio	R4, R11		100
170403	Plomo	R4, R11		2
170404	Zinc	R4, R11		2
170405	Hierro y acero	R4, R11		25
170407	Metales mezclados	R4, R11		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 9/22



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y
BATERÍAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)**

170411	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	R3,R4, R11		50
200101	Papel y cartón	R1, R3, R5, R11		2
200140	Metales	R4, R11		50

Los tratamientos conforme al Anexo II de la Ley 7/2022

Operación de Valorización	Tipos de instalaciones de tratamiento (lista no exhaustiva)
R0403 Reciclado de residuos metálicos para la obtención de chatarra.	Instalaciones que obtienen chatarra a partir de residuos metálicos cuando el material obtenido alcance el fin de la condición de residuo.

La ampliación de códigos LER que se pretende realizar viene reflejada en el cuadro siguiente.

AMPLIACION

CUADRO. Ampliación de Códigos LER.

Residuos	Descripción y origen	Código LER
Residuos no especificados en otros capítulos de la lista	Batería de plomo	16 06 01
	Acumuladores de Ni-Cd	16 06 02
	Pilas que contienen mercurio	16 06 03
Residuos municipales	Maderas distintas de las especificadas en el código 20 01 37	20 01 38
	Plásticos	20 01 39
	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y batería y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	20 01 33
	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	20 01 34
Residuos de construcción y demolición	Madera	17 02 01
	Plásticos	17 02 03
Residuos de envases	Envases de madera	15 01 02

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

[Firma]

30/04/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

PÁG. 10/22



Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

Código LER	Descripción de los Residuos	Operación de valorización (4 dígitos)	Tn/año gestionadas
16 06 01*	Baterías de plomo	R0401	90
16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	R0401	5
16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	R0401	3
20 01 33*	Baterías y acumuladores especificados en 160601, 160602 o 160603	R0401	3
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el 200133	R0401	1
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	R0301	2
20 01 39	Plásticos	R0301	1
17 02 01	Madera	R0301	3
17 02 03	Envases de Madera	R0301	120

- **Peligrosidad:** que las baterías de plomo (**16 06 01***) **SÍ** llevan asterisco. Estas se almacenarán en contenedores estancos y bajo cubierta conforme a la normativa de almacenamiento de residuos peligrosos.

Capacidad Nominal de la Planta

Basándome en las cantidades de esta tabla (227 Tn/año aprox.) y la tabla anterior (1.677 Tn/año).

Capacidad nominal total de procesamiento de la planta: 1.904 Tn/año

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 11/22	

RESIDUOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD:

	Denominación	Código LER	Cantidades aprox. Producción Kg/año
Residuos municipales	Papel y cartón	20 01 01	20
	Plástico.	20 01 02	30
	Vidrio.	20 01 40	20
Residuos de la construcción y demolición	Madera	17 02 01	100
	Vidrio	17 02 02	10
	Plásticos	17 02 03	20

4.10 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Los objetivos del programa de vigilancia ambiental son la identificación de los sistemas afectados, de los tipos de impactos y de los indicadores seleccionados. Para que el programa sea efectivo, lo óptimo es que el número de indicadores sea bajo, que estos sean fácilmente cuantificables y medibles, así como representativos del sistema afectado, y hacen referencia a los aspectos siguientes:

Control del estricto cumplimiento de la Normativa del Plan General.

- Control del estricto cumplimiento de las Ordenanzas municipales.
- Realizar un seguimiento adecuado de los impactos identificados en el estudio de impacto ambiental, determinando si se adecúan a las previsiones del mismo.
- Verificar la correcta ejecución de las medidas preventivas, protectoras y correctoras previstas, determinando su efectividad.
- Detectar impactos no previstos, y proyectar las medidas preventivas, protectoras y correctoras adecuadas para reducirlos o eliminarlos.
- Verificar el cumplimiento de las posibles limitaciones o restricciones establecidas. TM
Advertir alteraciones por cambios repentinos en las tendencias de impacto.

Aspectos básicos objeto de control ambiental

El conjunto de aspectos básicos objetos de control ambiental son los siguientes:

- Control de polvo, humos, ruidos, vibraciones y vertidos.
- Control de residuos sólidos y líquidos vertidos al terreno, cauces, ...
- Evitar encharcamientos y vertidos no controlados a las calles, solares y cauces.
- Conservar en perfecto estado los sistemas de evacuación de aguas residuales, evitando mediante periódicas inspecciones, aterramientos, derrames y fugas que puedan llegar a los cauces y acuíferos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

30/04/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

PÁG. 12/22



Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERIAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

- Mantener retenes de rápida intervención propios de la Administración o en convenio con las empresas, para reparaciones de urgencia de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable.
- Mediciones periódicas (in situ) de ruido por sonómetro en las vías principales y obras.
- Vigilancia sobre el cumplimiento de ordenanzas en lo referentes a sanidad, fachadas, carteles y letreros, tendido de ropas, riego de macetas, protección contra incendios en los edificios y normas de seguridad.
- Comprobación previa a la recepción de obras municipales y a la concesión de licencias, mediante su inclusión en las certificaciones de obra, del cumplimiento de las medidas correctoras propuestas.

Vigilancia Ambiental en la Fase de construcción

No se ha realizado obra, por tanto, no es de aplicación.

Vigilancia Ambiental en la Fase de funcionamiento

Durante la fase de funcionamiento de las distintas actividades urbanísticas los controles a realizar son los comunes a las labores propias de las oficinas municipales, sin perjuicio de las competencias propias de otras administraciones, como son:

- Control periódico del nivel sonoro en vías principales y actividades.
- Control de los vertidos de residuos sólidos urbanos, tanto basura como escombros.
- Control de los vertidos de aguas residuales y mantenimiento de la red de alcantarillado.
- Mantenimiento de retenes de intervención rápida para reparaciones de urgencia de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable.
- Control de las intensidades de tráfico y mantenimiento de las señalizaciones de tráfico.
- Control del cumplimiento de las Normas Urbanísticas.
- Control del cumplimiento de la normativa sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Control e inspección de las actividades calificadas, comprobación del cumplimiento de su legislación específica y de las ordenanzas municipales.

En Almendralejo, abril de 2.026
EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fdo: [Redacted]
Colegiado nº [Redacted]

Firmado digitalmente por [Redacted]
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-[Redacted],
givenName=[Redacted]
sn=[Redacted]
cn=[Redacted]
Fecha: 2026.04.30 19:14:44 +02'00'



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[Redacted]	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 13/22	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 ELECTRICIDAD									
01.01	ud CAJA GENERAL PROTECCIÓN 100A. Caja general protección 100 A. incluido bases cortacircuitos y fusibles calibrados de 63 A. para protección de la línea repartidora, situada en fachada o interior nicho mural.	1				1,00			
							1,00	61,46	61,46
01.02	ud MÓDULO UN CONTADOR TRIFÁSICO Módulo para un contador trifásico, montaje en el exterior, de vivienda unifamiliar, homologado por la compañía suministradora, totalmente instalado, incluyendo cableado y elementos de protección. (Contador de la Compañía).	1				1,00			
							1,00	88,61	88,61
01.03	m. DERIVACIÓN INDIVIDUAL 4x16+TTx16 mm2 Derivación individual 4x16+TTx16 mm2. (línea que enlaza el contador o contadores de cada abonado con su dispositivo privado de mando y protección), bajo tubo de PVC D=63mm, conductores de cobre de 16 mm2. y aislamiento tipo 0,6/1kV XLPE+Pol, RZ1-K(AS). en sistema trifásico, más conductor de protección. Totalmente instalada en canalización, incluyendo elementos de fijación y conexionado.	20				20,00			
							20,00	13,25	265,00
01.04	ud CUADRO PROTEC. SEGUN ESQ.UNIFILAR Cuadro general de mando y proteccion, segun esquema unifilar. Totalmente instalado, incluyendo cableado y conexionado.	1				1,00			
							1,00	1.694,51	1.694,51
01.05	ud TOMA DE TIERRA INDEP. CON PICA Toma de tierra independiente con pica de acero cobrizado de D=14,3 mm. y 2 m. de longitud, cable de cobre de 35 mm2, unido mediante soldadura aluminotérmica, incluyendo registro de comprobación y puente de prueba.	1				1,00			
							1,00	177,21	177,21
01.06	m. CIRC. MONOF. COND.Cu 1,5 mm2.+TT Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp5, conductores de cobre rígido de 1,5 mm2, aislamiento VV 750 V., sistema monofásico (fase, neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.	130				130,00			
							130,00	4,59	596,70
01.07	m. CIRCUITO MONOF. COND. Cu 2,5 mm2 +TT Circuito realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp5, conductores de cobre rígido de 2,5 mm2, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.	51				51,00			
							51,00	4,83	246,33
01.08	ud REGLETA DE SUPERFICIE 2x18 W. Regleta de superficie de 2x36 W. con protección IP20 clase I, cuerpo de chapa de acero de 0,7 mm., pintado con pintura epoxi poliéster y secado al horno, sistema de anclaje formado por chapa galvanizada sujeta con tornillos incorporados, equipo eléctrico formado por reactancias, condensador, portalámparas, cebadores, lámparas fluorescentes estándar y bornas de conexión. Totalmente instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado. Según R.E.B.T..	3				3,00			
							3,00	70,00	210,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD

30/04/2026

PÁG. 14/22



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.09	udLUMINARIA TIPO CHIMENEA 250 W. Luminaria tipo chimenea 400W suspendida industrial con reflector de aluminio, hidroconformado y anodizado, carcasa de chapa de acero tratada y pintada epoxi color blanco, con portalamparas E-40, carcasa portaequipo grado de protección IP 229 y reflector de aluminio con difusor grado de protec- cion IP 459, horquilla de fijación de acero galvanizado por inmersión en caliente, con lámpara de ha- logenuros metalicos de 400 W. y equipo de arranque. Totalmente instalado, incluyendo replanteo, ac- cesorios de anclaje y conexionado.	4				4,00			
							4,00	139,00	556,00
01.10	udBLQ.AUTO.EMERGENCIA 150 lm. Luminaria de emergencia autónoma de 150 lúmenes, telemandable, autonomía superior a 1 hora, equipada con batería Ni.Cd estanca de alta temperatura. Según R.E.B.T. y CTE DB SUA-4.	6				6,00			
							6,00	101,98	611,88
01.11	udBLQ.AUTO.EMERGENCIA 300 lm. Luminaria de emergencia autónoma de 300 lúmenes, telemandable, autonomía superior a 1 hora, equipada con batería Ni.Cd estanca de alta temperatura.	2				2,00			
							2,00	174,00	348,00
01.12	udBASE SUP. IP447 16 A. 2P+T.T. Base de enchufe tipo industrial, para montaje superficial, 2P+T.T., 16 A. 230 V., con protección IP447, totalmente instalada.Según REBT.	4				4,00			
							4,00	57,29	229,16
01.13	udBASE SUP. IP447 32 A. 3P+T.T. Base de enchufe tipo industrial, para montaje superficial, 3P+T.T., 16 A. 230 V., con protección IP447, totalmente instalada.Según REBT.	12				12,00			
							12,00	78,00	936,00
TOTAL CAPÍTULO 01 ELECTRICIDAD									6.020,86

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 15/22	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 PROTECCION CONTRA INCENDIOS									
02.01	udEXTINTOR POLVO ABC 6 kg. Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg. de agente extintor, con botellón de CO2 de presión auxiliar, con soporte y manguera con difusor. Medida la unidad instalada.	4				4,00			
							4,00	53,01	212,04
02.02	udSEÑAL ALUM. ANOD. DE 210/297 mm. Señalización de equipos contra incendios, señales de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, uso obligatorio, evacuación y salvamento, en aluminio anodizado, de dimensiones 210x297 mm. Medida la unidad instalada.	8				8,00			
							8,00	18,60	148,80
TOTAL CAPÍTULO 02 PROTECCION CONTRA INCENDIOS.....									254,82

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 16/22	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD									
03.01	ud	COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD							
	Costo mensual de Seguridad y salud en el Trabajo	2					2,00		
							2,00	240,15	480,30
TOTAL CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD.....									480,30

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 17/22	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 DESGLOSE DE COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ANUAL)									
04.01	ud Mantenimiento y amortización de cubetos de retención para baterías (25 m²), contenedores para RNP, jaulas y estanterías de seguridad.	1				1,00			
							1,00	650,00	650,00
04.02	ud Calibración, mantenimiento y verificación de la báscula Calibración, mantenimiento y verificación de la báscula industrial ubicada en la Zona de Pesaje (22,40 m²).	1				1,00			
							1,00	350,00	350,00
04.03	ud Reposición de materiales absorbentes Reposición de materiales absorbentes (sepiolita), equipos de protección individual (EPIs) y mantenimiento de sistemas contra incendios.	1				1,00			
							1,00	400,00	400,00
04.04	ud Costes derivados de la contratación de gestores Costes derivados de la contratación de gestores autorizados para la retirada y tratamiento de residuos (Baterías, Metales, Plásticos).	1				1,00			
							1,00	3.200,00	3.200,00
04.05	ud Imputación de costes salariales Imputación de costes salariales por tareas de recepción, segregación, etiquetado y carga de residuos.	1				1,00			
							1,00	1.800,00	1.800,00
04.06	ud Canon por uso de plataforma digital Canon por uso de plataforma digital de trazabilidad (SIDER/e-SIR), asesoría técnica y tramitación de memorias.	1				1,00			
							1,00	450,00	450,00
TOTAL CAPÍTULO 04 DESGLOSE DE COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ANUAL).....									6.850,00
TOTAL									13.605,98

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 18/22	

RESUMEN DE PRESUPUESTO

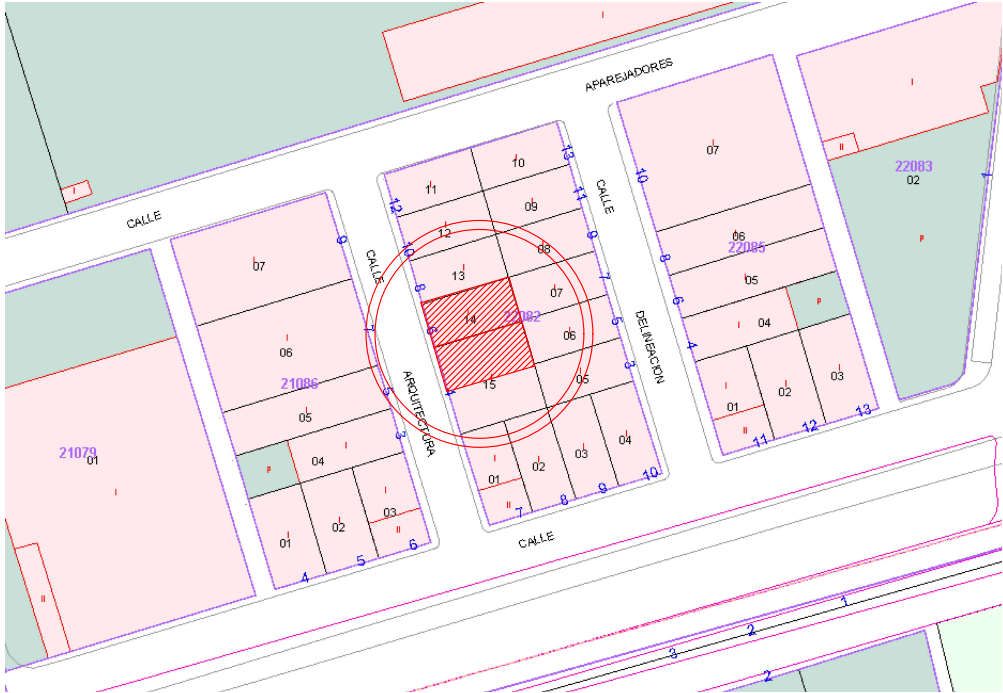
CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	ELECTRICIDAD	6.020,86
2	PROTECCION CONTRA INCENDIOS	254,82
3	SEGURIDAD Y SALUD	480,30
4	DESGLOSE DE COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ANUAL).....	6.850,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		13.605,98
13,00 % Gastos generales.....		1.768,78
6,00 % Beneficio industrial.....		816,36
SUMA DE G.G. y B.I.		2.585,14
21,00 % I.V.A.		3.400,14
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		19.591,26
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		19.591,26

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

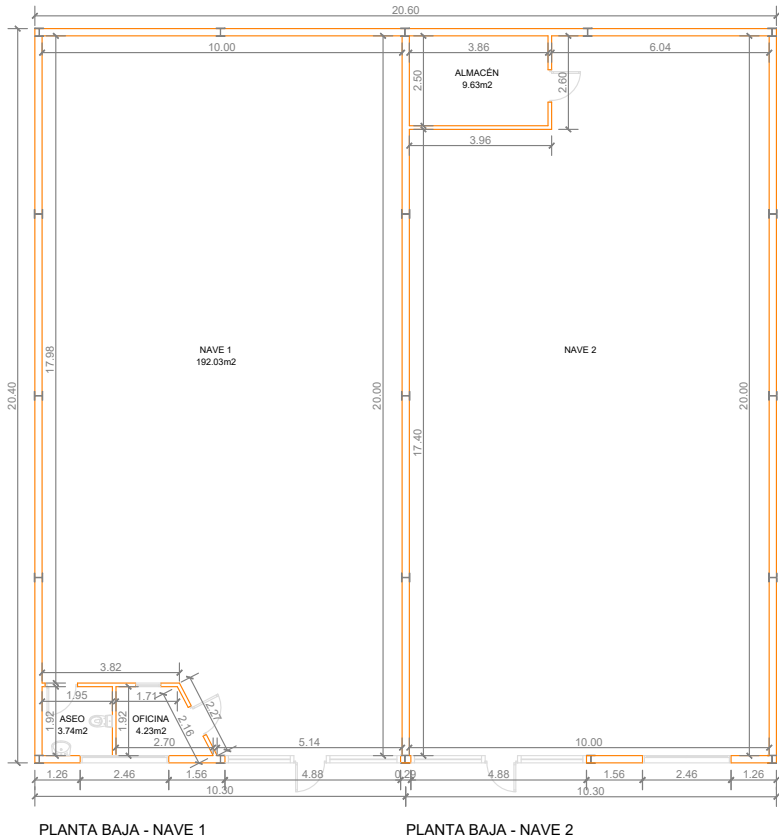
Almendralejo abril 2026
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo:
Colegiado nº

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEWTU76JWUNM8NU4F7N4XSNL6SD	PÁG. 19/22	



 Plaza del Vendimiador nº9, ALMENDRALEJO TFNO. 924.67.65.16 MÓVILES: [REDACTED] INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: Colegiado nº [REDACTED] [REDACTED]	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)		
	PETICIONARIO: [REDACTED]		
	FECHA: Marzo- 2.026	ESCALA: S/E	PLANO Nº: 1
PLANO DE: SITUACION. EMPLAZAMIENTO CATASTRAL			



SUPERFICIES NAVE 1	
PLANTA BAJA	ÚTILES
NAVE	192.03m2
OFICINA	4.23m2
ASEO	3.74m2
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUÍDA	

SUPERFICIES NAVE 2	
PLANTA BAJA	ÚTILES
NAVE	190.37m2
ALMACÉN	9.63m2
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUÍDA	



Plaza del Vendimiador nº9, ALMENDRALEJO
TFNO. 924 87 05 16
MÓVILES: [REDACTED]

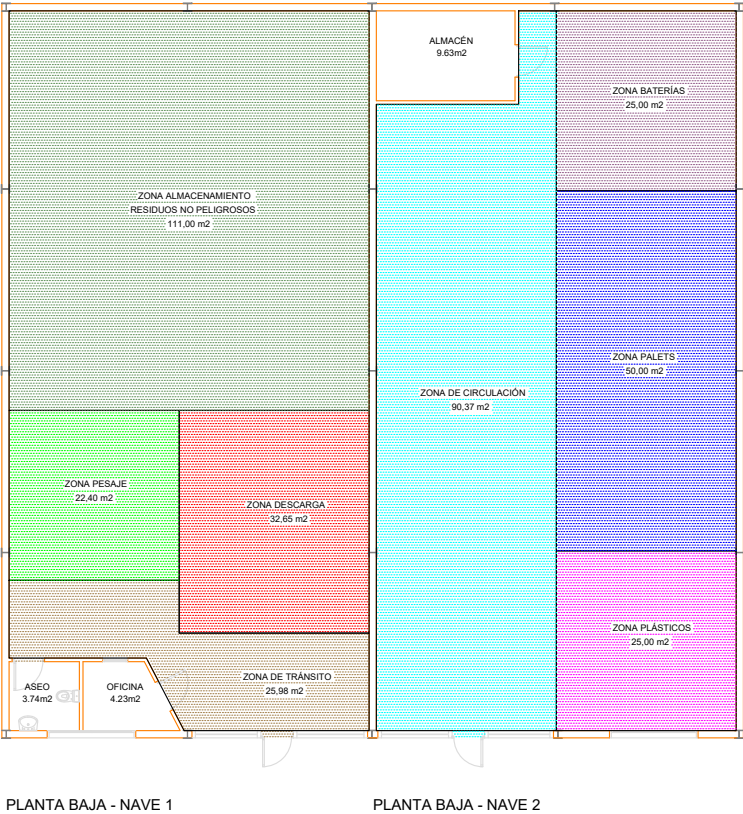
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:
Colegiado nº [REDACTED]

PLANO DE: PLANTA ACOTADA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS
EN GUILLENA (SEVILLA)

PETICIONARIO: [REDACTED]

FECHA: Marzo-2.026	ESCALA: 1:125	PLANO Nº: 2
-----------------------	------------------	----------------



SUPERFICIES	
PLANTA BAJA	ÚTILES
ZONA DE DESCARGA	32.65m2
ZONA DE CIRCULACIÓN	90.37m2
ZONA DE ALM. RESIDUOS NO PELIG.	111.00m2
ZONA DE BATERÍAS	25.00m2
ZONA DE PESAJE	22.40m2
ZONA PALETS	50.00m2
ZONA PLÁSTICOS	25.00m2
ZONA DE TRÁNSITO	25.98m2
ALMACÉN	9.63m2
OFICINA	4.23m2
ASEO	3.74m2
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	400.00m2
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	420.24m2

- ZONA DE CIRCULACIÓN
- ZONA DESCARGA
- ZONA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
- ZONA DE PESAJE
- ZONA DE BATERÍAS
- ZONA DE TRÁNSITO
- ZONA PALETS
- ZONA PLÁSTICOS

Plaza del Vendimiador nº9, ALMENDRALEJO
TFNO. 924.67.05.16
MÓVILES: [REDACTED]
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
Colegiado nº [REDACTED]
[REDACTED]

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
NO PELIGROSOS Y BATERIAS USADAS
EN GUILLENA (SEVILLA)

PETICIONARIO: [REDACTED]

FECHA: Marzo-2.026	ESCALA: 1:125	PLANO Nº: 3
-----------------------	------------------	----------------

PLANO DE: DISTRIBUCIÓN DE ZONAS